

## **Convenio Específico de Administraci3n de Recursos CE-001-2014**

**Ministerio de Educaci3n  
y  
Organizaci3n de Estados Iberoamericanos para la Educaci3n, la Ciênci y la  
Cultura  
OEI**

**“Programa Panamá Bilingüe”**

**Bases de contrataci3n  
Contrataci3n por Licitaci3n No. 005/2018-OEI-PB**

***“CONTRATACI3N DE FIRMA QUE BRINDE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA  
DE PROCESOS PARA EL PROGRAMA PANAMÁ BILINGÜE DE LA UNIDAD  
DE IDIOMAS DEL MINISTERIO DE EDUCACI3N”***

**Selecci3n de la propuesta con mejor relaci3n calidad - precio**

**Julio 2018**

**Anuncio**  
**Contrataci3n por Licitaci3n N° 005/2018**

En el marco de la ejecuci3n del Convenio Específico de Administraci3n de Recursos No. CE-001-2014 MEDUCA-OEI firmado entre el Ministerio de Educaci3n de Panamá y la OEI el 29 de septiembre de 2014 para la ejecuci3n del Programa “Panamá Bilingüe”, mediante el cual se aplicarán las normas del Manual de Contrataciones, Adquisiciones y Gestió Administrativa de la OEI y la administraci3n financiera de los recursos del programa a la OEI.

Se invita a proponentes e interesados a presentar propuestas para la contrataci3n de:

**“CONTRATACI3N DE FIRMA QUE BRINDE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA DE PROCESOS PARA EL PROGRAMA PANAMÁ BILINGÜE DE LA UNIDAD DE IDIOMAS DEL MINISTERIO DE EDUCACI3N”**

Los oferentes o proponentes interesados deberán presentar propuestas de acuerdo a las especificaciones, condicionales y requerimientos contenidas en este documento.

Se evaluarán en base al criterio de **relaci3n calidad – precio** se detallan en los siguientes términos de referencia. No se aceptarán propuestas que no cumplan los requisitos solicitados y de acuerdo a los documentos establecidos.

La presentaci3n de ofertas será únicamente en presentaci3n física (en tres sobres separados que se detalle –sobre 1: documentaci3n administrativa del proponente, - sobre 2: propuesta técnica y especificaciones, - sobre 3: oferta económica) el cual deberá presentarse a la siguiente direcci3n: Calle Gustavo Lara, edificio 149 A, Ciudad del Saber, Clayton, Corregimiento de Anc3n, Distrito y Provincia de Panamá, lugar que alberga las oficinas de la Unidad de Idiomas del Ministerio de Educaci3n (Programa Panamá Bilingüe), hasta el día 23 de julio de 2018, a las 2:00 pm (hora Panamá GMT-5). Por ningún motivo se recibirán o aceptarán ofertas en forma extemporánea.

Etapa	Fechas y plazos
Publicaci3n de convocatoria	11 de julio de 2018

Término de aclaraciones y consultas sobre los documentos que detallan las condiciones de la contratación	Hasta 19 de julio de 2018
Cierre de periodo de recepción de propuestas/convocatoria	23 de julio de 2018 (Hasta las 2:00 p.m.)
Subsanación de errores y defectos	25 de julio de 2018
Evaluación de propuestas	26 de julio de 2018
Comunicación de la adjudicación provisional	30 de julio de 2018
Plazo para reclamaciones	Hasta el 02 de agosto de 2018
Plazo para responder reclamaciones	03 de agosto de 2018
Comunicación adjudicación definitiva	06 de agosto de 2018
Suscripción de Contrato	07 de agosto de 2018

### Costo de elaboración de la propuesta:

Los oferentes deberán asumir todos los costos asociados con la preparación y envío de la oferta, incluyendo documentación y presupuestos, el solicitante no será responsable por estos costos.

Ninguna oferta deberá contener frases o palabras interlineadas, borrones o tachones.

Todas las comunicaciones para aclaraciones y consultas sobre los documentos que detallan las condiciones de la contratación mencionadas en el cronograma del procedimiento de contratación, así como la presentación de subsanaciones y la remisión de reclamaciones antes mencionadas, serán dirigidas por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico: [licitaciones@panamabilingue.gob.pa](mailto:licitaciones@panamabilingue.gob.pa). (como único canal de recepción exclusivo), de igual manera por esta vía se notificará de la adjudicación provisional y definitiva. No se admitirán aclaraciones, solicitudes y comunicaciones por ningún otro medio. Preguntas formuladas a través

de un mecanismo, medio, correo, canal, diferente al establecido no serán consideradas como válidas ni como presentadas.

Si no lo hicieren, quedará entendido que el ofertante al formular su oferta, lo ha hecho tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el contratante. No se permitirá que el ofertante se aproveche de cualquier error, contradicción, discrepancia u omisión cometido en las bases de la contratación y no se harán pagos adicionales ni se concederá prórroga alguna por estos conceptos.

A través del portal web de la convocatoria (w3.oei.org.pa) <http://w3.oei.org.pa/Contrataciones/Expertos>, se publicará el adjudicatario del contrato una vez se haya firmado el mismo.

## Contratación por Licitación

Nº 005/2018

Términos de Referencia

### Convenio Específico de Administración de Recursos CE-001-2014 “Programa Panamá Bilingüe”

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE IDIOMAS

#### **“CONTRATACIÓN DE FIRMA QUE BRINDE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA DE PROCESOS PARA EL PROGRAMA PANAMÁ BILINGÜE DE LA UNIDAD DE IDIOMAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”**

#### **Resumen de información general**

- a. **Modalidad de contratación:** Contratación por Licitación
- b. **Tipo de contrato:** Servicio/auditoría (4.1.2.)
- c. **Convocatoria:** Anuncio público vía web
- d. **Criterio de adjudicación:** para este tipo de contratos se resolverá a la oferta con mejor relación calidad-precio, ésta resultará de una ponderación entre calidad técnica y el precio de las ofertas con arreglo a una clave de reparto 80/20, cuyos puntos atribuidos a las ofertas técnicas se multiplican por un coeficiente de 0.80 y puntos atribuidos a las ofertas financieras (precios) se multiplican por un coeficiente de 0.20
- e. **Moneda aplicable a la contratación:** Balboa (B/.)
- f. **Tiempo estimado de prestación del servicio:** máximo 90 días calendarios a partir de la suscripción del contrato.
- g. **Fuente de financiamiento:** Convenio Específico de Administración de Recursos No. CE-001-2014 MEDUCA-OEI.
- h. **Procedimiento y forma de adjudicación:** la adjudicación se realizará según el Manual de contrataciones, adquisiciones y gestión Administrativa de la OEI-Panamá (2016), bajo la modalidad de **contratación por licitación.**
- i. **Precio de Referencia:** **CINCUENTA MIL BALBOAS con 00/100 (B/.50,000.00)** que debe incluir todos los impuestos sujetos a la contratación de acuerdo a la legislación de Panamá. Las propuestas

enviadas cuyo valor total supere el precio (totalizado) de referencia indicado serán automáticamente descartadas.

- j. Idioma:** El idioma oficial de la República de Panamá es el español. Toda la correspondencia entre las partes deberá ser en español, al igual que la propuesta. Los anexos, folletos o catálogos presentados en la propuesta, deberán ser presentados **en idioma español o en su defecto con la traducción (por traductor público autorizado) correspondiente al español si estuvieran en otro idioma.**

#### **I. Descripción del objeto contractual y alcance:**

##### **Introducción:**

La firma auditora contratada atenderá y efectuará el auditó externo e independiente al Programa Panamá Bilingüe; el cual deberá cumplir con:

- a. Normas de auditoría emitidas por la Contraloría General de la República ([https://www.mici.gob.pa/imagenes/pdf/normas\\_de\\_auditoria\\_gubernamental.pdf](https://www.mici.gob.pa/imagenes/pdf/normas_de_auditoria_gubernamental.pdf))
- b. Normas de procedimiento de contrataciones (Manual de Procedimiento de Contrataciones, Adquisiciones y Gestión Administrativa –OEI Panamá – 2016 y enero 2015 (previo).
- c. Ley de Presupuesto (viáticos varios)

##### **Alcance del objeto (Programa Panamá Bilingüe y POA)**

El Programa Panamá Bilingüe tiene como contenido auditable las actividades, contrataciones y cumplimiento de procesos, **que suponen ejecución de recursos establecidos en Planes Operativos Anuales (POA) los cuales se encuentran desde septiembre del año 2016 al 30 de junio del año 2018.** El programa agrupo en componentes las distintas contrataciones, actividades y gastos:

- a. Teacher Training:
  - i. Contrataciones de centros de idiomas locales (privados) para docentes y participantes de la Escuela Normal – Instituto Juan Demóstenes Arosemena y otras instituciones públicas de educación superior y magisterio
  - ii. Contrataciones de centros y universidades en el extranjero (países de habla anglosajona)
  - iii. Contrataciones y adquisiciones de movilización local e internacionales de participantes (viáticos, boletos de avión, hotelería y otros hospedajes, etc.)

- iv. Contrataciones de instructores y especialistas (personas naturales profesionales.)
- v. Otros
- b. After School Program
  - i. Contrataciones de centros de idiomas locales (privados y estatales) para estudiantes de centros escolares oficiales.
  - ii. Contrataciones de instructores y especialistas (personas naturales profesionales.)
  - iii. Contrataciones de suministro de alimentación y desembolsos para subvenciones económicas para alimentación.
  - iv. ...
- c. KIDS.
  - i. Contrataciones de proveedores de textos y materiales académicos.
  - ii. Contrataciones de instructores y especialistas (personas naturales profesionales.)
  - iii. Pago de organismos capacitadores (OCAs)

Actividades de la auditoría:

- a. Verificación del cumplimiento de los procedimientos de contratación y adquisición de acuerdo al compendio normativo (Manual) en adquisiciones (procedimiento de contrataciones), verificación de POA`s basados en un muestreo global del 10% al 20% de la totalidad de expedientes necesarios para entregar de forma eficiente y efectiva, el producto esperado.
- b. Conclusiones

## **II. PRODUCTOS ESPERADOS**

Además de la opinión de auditoría, sin que se entienda como una limitación, el auditor presentará un informe que:

- a. Verificar los controles en el proyecto según Convenio Específico de Administración de Recursos No. 001-2014 MEDUCA-OEI de 29 de septiembre de 2014, en especial sus debido procesos, los cuales se examinarán en el curso de la auditoría;
- b. Identifique las deficiencias específicas y áreas de debilidad en los sistemas y controles, en el proyecto según Convenio Específico de Administración de Recursos No. 001-2014 MEDUCA-OEI de 29 de septiembre de 2014 y formule recomendaciones para su mejoramiento;

- c. De ser el caso, informe sobre los casos de incumplimiento, con los términos del Convenio;
- d. Comunicar los asuntos que han llamado la atención durante la auditoría que podrían tener un impacto significativo en la ejecución del proyecto; y
- e. Informar a la OEI de cualquier asunto que el auditor considere pertinente, en relación a los procesos establecidos en el Manual de Adquisición, Contrataciones y Gestión Administrativa de la OEI.
- f. Los procesos y controles adoptados, por la Unidad de Idiomas, para la ejecución del Convenio se aplican y funcionan adecuadamente. En caso contrario emitir recomendaciones.
- g. Verificar que la Unidad de Idiomas cumpla con la correspondencia entre los contratos firmados y las propuestas realizadas por los oferentes seleccionados, de acuerdo al acto de selección de contratista celebrado según Manual de Adquisición, Contrataciones y Gestión Administrativa de la OEI.
- h. La existencia en sus respectivos expedientes de los documentos que autorizan los gastos realizados (Acta de Autorizaciones, Acta de Adjudicación Definitiva) , según Convenio Específico de Administración de Recursos No. 001-2014 MEDUCA-OEI de 29 de septiembre de 2014
- i. La validez, suficiencia y confiabilidad de la documentación original de apoyo de los procesos de adquisiciones, dentro de la Unidad de Idiomas.
- j. Cumplimiento con todo el proceso lógico secuencial que el Manual de la OEI establece para toda contratación u otra que sea aceptable por las partes; el auditor debería realizar las inspecciones físicas a la Unidad de Idiomas, que fueran necesarias de acuerdo a sus consideraciones de riesgo.
- k. Provea recomendaciones en el ordenamiento de la documentación y archivos dentro de la Unidad de Idiomas. según Convenio Específico de Administración de Recursos No. 001-2014 MEDUCA-OEI de 29 de septiembre de 2014.
- l. Verificar que exista los respectivos controles en la administración de contratos (plazos, productos o entregables, validez de la pólizas o garantías, etc.)
- m. Verificar que los pagos realizados por la OEI cumplen con lo pactado en el Convenio Específico de Administración de Recursos No. 001-2014 MEDUCA-OEI de 29 de septiembre de 2014
- n. Verificar que los pagos fueran debidamente registrados en la ejecución de la partida del Plan Operativo Anual (POA), según el plan de cuentas adoptado para el proyecto.
- o. Emita comentarios y recomendaciones de la conciliación de las cuentas bancarias del proyecto.

- p. Se emita una conclusión sobre la planificación de la ejecución del proyecto.

En particular, se solicita a los auditores que consideren los siguientes aspectos:

- a. El auditor debe emitir conclusiones sobre la pertinencia y efectividad del sistema de control interno aplicado a los procesos de adquisición, contratos y pagos realizados por el proyecto, según el Manual de Procedimientos de la OEI.
- b. Si la estructura del Sistema de Control no es confiable, el auditor debe reportarlo en un informe justificado, y concertar con la OEI la continuidad para ejecutar pruebas de efectividad y la eventualidad de que no pueda expresar aseguramiento razonable y deba cambiar el enfoque a aseguramiento razonable limitado, en seguimiento al Convenio Específico de Administración de Recursos No. 001-2014 MEDUCA-OEI de 29 de septiembre de 2014.

### III. LUGAR Y PLAZO DE LA AUDITORÍA

El auditor tiene derecho al acceso de todas las informaciones y explicaciones consideradas necesarias para facilitar la auditoría, incluyendo los documentos legales, los informes de preparación y supervisión del proyecto, los informes de los exámenes e investigaciones, correspondencia e información de cuentas de crédito. **(Toda información relacionada con POA, Manual de Procedimientos, y demás que se estimen necesario para la mejor ejecución de la presente auditoría, se suministrarán únicamente al proveedor favorecido, es decir posterior a la firma del contrato)**

El auditor también puede solicitar, por escrito, la confirmación de los saldos disponibles en los registros del Banco.

El auditor desarrollará su trabajo a partir de la revisión y análisis de información documental existente y de entrevistas a personas involucradas, dentro de la ejecución del proyecto.

El lugar de ejecución de la auditoría será en las oficinas de la Unidad de Idiomas del Ministerio de Educación ubicada en Calle Gustavo Lara, casa 149 A, Ciudad del Saber, Clayton, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá. De igual manera la firma auditora deberá contar con oficinas propias, y no existe obligación de la OEI en reservarle un espacio físico dentro de sus instalaciones.

La duración de la consultoría es de **NOVENTA (90) DÍAS** calendarios, contados a partir de la fecha de inicio, indicada en la orden de proceder.

**Nota: Toda información requerida de la OEI, deberá ser solicitada a través del Departamento de Auditoría de Procesos, de la Unidad de Idiomas del Ministerio de Educación, lo cual se suministrará únicamente al proveedor favorecido, es decir posterior a la firma del contrato.**

#### **IV. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

La firma auditora deberá auditar la ejecución del POA (Plan Operativo Anual), que se detallan a continuación:

<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
B/.8,829,340.88	B/.32,312,441.09	B/.12,696,387.98

#### **V. ENTREGABLES POR PARTE DE LA FIRMA AUDITORA**

- Planificación preliminar y específica.
- Cronograma de trabajo y visitas a la unidad a auditar.
- Informe de confirmación del alcance de la auditoria.
- Informe de Audito de Control Interno y Procedimientos, detallando hallazgos y posibles soluciones, al igual que de no encontrar hallazgos, la base de su conclusión.

#### **VI. FORMA DE PAGO**

Una vez iniciada la relación contractual, se realizará el pago de acuerdo al siguiente detalle:

- Primer pago del 20% de total del contrato a celebrarse, previa presentación del informe preliminar (Lo cual debe incluir los tres primeros puntos establecidos en la cláusula anterior), facturación a nombre de OEI Panamá Bilingüe y recibido conforme emitido por el supervisor del contrato.
- Un segundo y último pago del 80% de total del contrato a celebrarse, previa presentación de informe final, facturación a nombre de OEI Panamá Bilingüe y recibido conforme emitido por el supervisor del contrato.

**NOTA:** Los pagos son emitidos a través del administrador de recursos del Proyecto: Organización de Estados Iberoamericanos- OEI.

Las facturas fiscales deben ser emitidas a nombre de OEI/PANAMÁ BILINGÜE y deben coincidir con la última cotización aprobada por el Proyecto.

Los pagos serán gestionados a través de cheque o transferencia bancos locales.

El pago al proveedor será a la entrega de la factura fiscal, más un recibo como comprobante de la entrega del documento de valor.

## **VII. PRECIO DE REFERENCIA:**

El precio de referencia para el presente proceso de contratación por licitación es por la suma de **CINCUENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.50,000.00)**.

Toda propuesta que supere el monto descrito anteriormente, no será tomada en cuenta, por lo que se descalificará del presente proceso.

## **VIII. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTA:**

La presentación de ofertas será únicamente en presentación física (en tres sobres separados que se detalle –sobre 1: documentación administrativa del proponente, - sobre 2: propuesta técnica y especificaciones, - sobre 3: oferta económica) a la dirección: Calle Gustavo Lara, casa 149 A, Ciudad del Saber, Clayton, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, sitio que alberga las oficinas de la Unidad de Idiomas del Ministerio de Educación (Programa Panamá Bilingüe), hasta el día 23 de julio de 2018, a las 2:00 pm (hora Panamá GMT-5). Por ningún motivo se recibirán o aceptarán ofertas en forma extemporánea.

Se atenderá a los plazos del procedimiento mencionados en el anuncio de esta contratación.

## **IX. DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN.**

Los proponentes interesados deberán remitir sus propuestas que deben acompañar documentos de carácter administrativo, financiero, técnico y económico.

### **Perfil del Proveedor:**

- Compañía con sede en Panamá.
- Compañía especializada en auditoría contable, financiera y de procesos económicos, puede tener carácter de consultor vinculada al área financiera con más de 5 años de experiencia en el mercado nacional.

- Debe poder presentar perfiles de auditores certificados y con experiencia en auditorías de entidades públicas quienes en efecto ejecutaran la auditoría en Panamá, **la cual debe contar con el siguiente personal como mínimo: un socio, un gerente, un auditor en sistemas, y 3 o más auditores.**
- Experiencia comprobable, en donde el proveedor participante deberá presentar al menos una (01) certificación que confirme su participación en auditoria en proyectos gubernamentales, Organizaciones sin Fines de Lucro y Semi-Gubernamentales.

**NOTA: El proveedor que no cumple con los puntos antes descritos será automáticamente descalificado por lo que no se valorara su propuesta.**

### **Criterio de adjudicación:**

Criterio de adjudicación: para este tipo de contratos se resolverá a la oferta con mejor relación calidad-precio, ésta resultará de una ponderación entre la calidad técnica y el precio de las ofertas con arreglo a una clave de reparto 80/20, cuyos puntos atribuidos a las ofertas técnicas se multiplican por un coeficiente de 0.80 y puntos atribuidos a las ofertas financieras (precios) se multiplican por un coeficiente de 0.20.

La evaluación técnica se realizará sobre la base máxima de 100 puntos conforme a la tabla de evaluación técnica estipulada previamente en el pliego de condiciones. La puntuación deberá vincularse con la mayor exactitud posible al pliego de condiciones. Cada evaluador de la Comisión Evaluadora asignará una puntuación a los diferentes proponentes entre 0 y 100 puntos. A continuación se calculará la media aritmética obtenida de la puntuación otorgada por cada evaluador. Aquellos candidatos que obtengan una media inferior a 80 puntos quedarán automáticamente excluidos del proceso por no obtener la conformidad técnica mínima exigida. La puntuación técnica se hallará mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación técnica} = (\text{puntuación media de la oferta técnica en cuestión} / \text{puntuación media de la mejor oferta técnica}) \times 100$$

A continuación se procederá a realizar la evaluación económica mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación económica} = (\text{Honorarios totales más bajos} / \text{honorarios totales de la oferta en cuestión}) \times 100$$

Se procederá a ponderar las puntuaciones resultantes de aplicar la fórmula de la puntuación técnica y la fórmula de la puntuación financiera:

$\text{Puntuaciãõn tãcnica} \times 80\% + \text{Puntuaciãõn econãmica} \times 20\% = \text{Puntuaciãõn final}$

El candidato que obtenga una mayor puntuaciãõn al aplicar esta fórmula serã el candidato ganador.

- a. En caso de empate se atenderãn a las reglas descritas en este pliego de contrataciãõn.

La adjudicaciãõn se comunicará vĩa correo electrãnico a todos los proveedores o proponentes que participen en la convocatoria.

**Se deben presentar la documentaciãõn en dos archivos diferentes:**

**A) Sobre / archivo N° 1: Documentos administrativos:**

- 1) Carta de presentaciãõn – Generales de la compaõnãa: direcciãõn, informaciãõn de contactos, experiencia en el mercado. Firmada por el Representante Legal o Apoderado debidamente facultado, en hoja membrete y en original.
- 2) Copia de certificado de Registro Pãblico de la persona jurĩdica (compaõnãa) que verifique su existencia y su representante legal, emitido dentro de un tãrmino no mayor de 90 dãas a la presentaciãõn de la oferta. Se verificarã los aõos de constituciãõn de la compaõnãa.

Certificado de existencia del Proponente emitido dentro de un tãrmino de mayor de 90 dãas. De tratarse de una persona natural, deberã acreditarse mediante la presentaciãõn de copia cotejada, copia simple o copia digital de la cãdula de identidad personal o del pasaporte cuando se trate de personas naturales extranjeras. Cuando se trata de una persona jurĩdica, acreditarse mediante la presentaciãõn de copia cotejada, copia simple o copia digital de la certificaciãõn del Registro Pãblico de encontrarse registrada en Panamá o de la autoridad competente del paĩs de constituciãõn, cuando se trata de persona jurĩdica extranjera no registrada en Panamá. Cuando se trate de un consorcio o de uniãõn temporal debe adjuntarse el original o copia digital de la carta de intenciãõn de constituirse en consorcio, debidamente firmada por los representantes legales cuyas firmas debe estar autenticada. Observaciãõn: Para todos los efectos legales, se entiende por proponente cualquier persona natural o jurĩdica, nacional o extranjera, que participa y presente una oferta en un acto de selecciãõn de contratos

- 3) Copia de cédula o generales del pasaporte del representante legal o apoderado que firma la propuesta. (Apoderados deben presentar poder general o especial)
- 4) Paz y salvo emitido por la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas vigente (MEF).
- 5) Paz y Salvo emitido por la Caja del Seguro Social (CSS) o Certificación de no empleador de la C.S.S vigente.
- 6) Resuelto emitido por la Junta Técnica de Contabilidad, del Ministerio de Comercios e Industrias (M.I.C.I.).
- 7) Fianza de Propuesta, la cual debe cumplir con lo indicado en el punto X, de los términos de referencia.

**Documento Financiero:**

- 1) Referencias bancarias de por lo menos 6 cifras bajas.
- **Todos los requisitos administrativos son subsanables.**

**Sobre / archivo 2: Propuesta técnica.**

La evaluación técnica se realizará sobre la base máxima de 100 puntos conforme a los criterios de evaluación técnica abajo adjunta:

- a) El Proponente deberá adjuntar a su oferta un “Listado del Personal” propuesto para efectuar la Auditoría Externa. Es imperativo que el personal propuesto cumpla con los requisitos mínimos establecidos en el término de referencia. El Proponente deberá incluir y asignar en el Listado propuesto al siguiente personal: **(Valor: 60 puntos)**

<b>Personal</b>	<b>Puntaje</b>
1. Un socio de la firma local en Panamá que deberá residir en la Ciudad de Panamá, tener título universitario de Licenciatura en Contabilidad e idoneidad panameña como Contador Público Autorizado y tener no menos de 15 años de experiencia en auditorías. <u>Este socio de la firma local debe tener al momento de someter sus propuestas no menos de tres (3) años calendario de ser socios principales en la firma proponente.</u>	<b>5 puntos:</b> Cuando el socio cuenta con 15 a 19 años de experiencia en auditorías. A su vez debe contar con 3 años calendario de ser socios principales en la firma proponente  <b>10 puntos:</b> Cuando el socio cuenta con 20 a 24 años de experiencia en auditorías. A su vez debe contar con 3 años calendario de ser socios principales en la firma.

	<p><b>15 puntos:</b> Cuando el socio cuenta con 25 años en adelante de experiencia en auditorías. A su vez debe contar con 5 años calendario de ser socios principales en la firma proponente.</p>
<p>2. Un Gerente quien estará encargado de supervisar la auditoria en mención. El Gerente deberá tener título universitario de licenciatura en contabilidad e idoneidad panameña como contador público autorizado y cinco (5) años o más de experiencia en auditorías, <u>de los cuales deberán tener no menos de dos (2) años de experiencia supervisando a nivel de gerente de auditorías.</u></p>	<p><b>5 puntos:</b> El gerente debe tener 5 a 9 años de experiencia en auditorías. de los cuales deberá tener 2 años de experiencia supervisando a nivel de gerente de auditorías.</p> <p><b>10 puntos:</b> El gerente debe tener 10 o más años de experiencia en auditorías. de los cuales deberá tener 4 años de experiencia supervisando a nivel de gerente de auditorías.</p>
<p>3. Un auditor de sistemas con título universitario a nivel de licenciatura y que tenga conocimiento de seguridad de redes y bases de datos, controles de sistemas operativos, seguridad informática, controles generales, dominio sobre el ciclo de desarrollo de sistemas.</p>	<p><b>5 puntos:</b> Un auditor que cuente con todo lo descrito, incluyendo certificaciones, y tenga de 3 años o más de experiencia en auditorías.</p> <p><b>5 puntos:</b> En el caso en que el auditor de sistemas propuesto cuente con la certificación CISA (Certified Information System Auditor).</p> <p><b>5 puntos:</b> En el caso que el auditor en sistemas propuesto cuente con la certificación de manejo de SAP.</p>
<p>4. Tres (3) con título universitario al nivel de Licenciatura en Contabilidad y con idoneidad panameña como contador público autorizado. Cada uno de estos auditores deberá tener no menos de tres (3) años de experiencia relevante a nivel</p>	<p><b>5 puntos:</b> Contar con 03 auditores que cumplan con lo descrito.</p> <p><b>5 puntos:</b> Que los 03 auditores propuestos, cuenten como mínimo con 03 años de experiencia como</p>

<p>de auditor senior o auditor líder (no necesariamente gerente o supervisor) en auditorías de empresas que administren y ejecuten fondos. El proponente deberá acreditar la experiencia, competencia y nivel académico de estos expertos para poder ser aceptables como apoyo del auditor. Estos expertos deberán estar claramente identificados y ser parte del personal asignado dentro del Plan de Auditoría del Proponente.</p>	<p>auditor senior o auditor líder, en un proyecto que se haya auditado el manejo de fondos públicos.</p> <p><b>10 puntos:</b> Que los 03 auditores propuestos, cuenten como mínimo con 03 años de experiencia como auditor senior o auditor líder, en al menos tres (03) proyectos en los cuales se hayan auditado el manejo de fondos públicos.</p> <p><b>15 puntos:</b> Que los 03 auditores propuestos, cuenten como mínimo con 03 años de experiencia como auditor senior o auditor líder, en al menos cinco (05) proyectos en los cuales se hayan auditado el manejo de fondos públicos.</p>
--	---

Para el cumplimiento de este requisito el Proponente deberá presentar las Hojas de Vida del Personal propuesto para cada uno de los cargos (Anexo 2), acompañada de las certificaciones de estudios realizados a nivel Universitario, Post grado, Maestría o Doctorado, certificaciones de especializaciones, experiencia en las áreas en las cuales es propuesto el personal, idoneidades en los casos que aplique, demás documentación adicional que se considere pertinente, etc.

b) Documentación que justifique la experiencia en auditorías de proyectos, en donde exista manejo de fondos o recursos públicos que provengan del Estado. **(1 proyecto: 5 puntos), (2 proyectos, 7.5 puntos), (3 proyectos: 10 puntos), (4 proyectos: 15 puntos) (Más de 4 proyectos: 20 puntos)**. Para avalar lo antes expuestos, los candidatos deberán presentar cartas, certificaciones, contratos o documentación que acredite que se cumplió con el servicio solicitado.

c) Cronograma de ejecución de auditoría. **(10 puntos)**

d) Metodología de ejecución de auditoría **(10 puntos)**

### **Sobre / Archivo 3: Oferta económica.**

- a) Incluirá el presupuesto económico de la oferta, que contendrá los precios con todos los impuestos, tasas, dietas, y viáticos incluidos, identificándose estas partidas explícitamente dentro del mismo.

Toda propuesta económica que supere el monto establecido dentro del punto V. Precio de Referencia, del presente término de referencia, no será tomada en cuenta, por lo que quedará automáticamente descalificada.

**Nota:** La no presentación de requisitos no podrá ser sujeto a subsanación; sólo serán subsanables los documentos presentados que tengan defectos o errores, dentro de la presentación Archivo N° 1, que guarda relación con los documentos administrativos. La falta de alguno de estos requisitos en la propuesta en su verificación será considerada como desierta o rechazada, por lo que no será evaluada.

El archivo N° 2, que guarda relación a la propuesta técnica no podrá ser objeto de subsanación.

La Propuesta económica se podrá subsanar en referencia a errores tipográficos o mecanográficos, sin embargo, la oferta económica no podrá ser modificada en ningún momento. En caso de existir inconsistencia entre letras y números prevalecerá el valor en letras.

#### **4) Procedimiento en caso de empate:**

- En los casos anteriores donde concurren iguales circunstancias en más de un proponente, se llamará a presentar una mejora de precio. Esta mejora de precio deberá ser presentada en la sede de la Unidad de Idiomas, el siguiente día hábil en sobre cerrado. La ausencia de presentación de una oferta de mejora de precio se entenderá como que se mantiene el precio originalmente presentado. El organismo licitante determinará la hora de la apertura de sobres con la mejora de precios, acto que se llevará a cabo el segundo día hábil contado desde que se produzca el empate.
- De producirse nuevamente un empate, se procederá la escogencia del proponente al azar (dados).

## **X. FIANZA DE PROPUESTA**

La fianza de propuesta es para garantizar el mantenimiento de la oferta y la firma del contrato y una firmado este se deberá presentar la fianza de cumplimiento dentro del término establecido. La fianza de propuesta se fijará por el cinco por ciento (5%) del importe o valor total de la propuesta, por un término de ciento veinte (120) días de vigencia y emitida a favor de OEI / PANAMA BILINGÜE.

La fianza de propuesta se ejecutará en caso de que el proponente incumpla su obligación de mantener su oferta durante el término establecido o cuando el contratista incumpla su compromiso de presentar dentro del término establecido en la fianza de cumplimiento.

La OEI procederá a hacer efectiva la fianza presentada, cursando requerimiento por escrito al fiador para que proceda de inmediato a pagar el importe de la fianza.

## **XI. FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

En firme la adjudicación, la Unidad de Idiomas requerirá a la Firma Auditora seleccionada la presentación de la fianza de cumplimiento del contrato, emitida a favor de OEI / PANAMA BILINGÜE, por el diez por ciento (10%) del valor total de este contrato.

Esta fianza garantiza el cumplimiento del contrato u obligación de ejecutar fielmente su objeto y, una vez cumplido este, de corregir los defectos a que hubiera lugar.

Al recibir la Orden de Proceder, el Contratista deberá proceder a actualizar, mediante endoso, la fecha de expiración de la Fianza de Cumplimiento. No se tramitará la cuenta sin este requisito.

Una vez constituida la Fianza de Cumplimiento dentro del expediente, la Unidad de Idiomas procederá a formalizar el contrato, en el término de cinco (05) días hábiles.

La firma auditora no podrá ceder las obligaciones que nazcan del contrato, y en lo referente a la cesión de pagos, deberá solicitar autorización a la Unidad de Idiomas.

## **XII. Supervisión:**

Departamento de Auditoria y Procesos, Unidad de Idiomas del Ministerio de Educación.

## ANEXO 1

### DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

[El] [La] abajo firmante [*nombre de la persona que firma*] en representación

<i>(Solo para las personas naturales)</i> propia	<i>(Solo para las personas jurídicas)</i> de la persona jurídica siguiente:
Nombre:	Nombre o razón social:
Nombre o razón comercial (según aviso de operación):	Nombre comercial:
RUC o Cédula y DV:	Datos registrales (RUC):
Pasaporte (si es extranjero)	Dirección oficial completa (domicilio):

### I. SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN

<b>Declara que la persona antes mencionada cumple con los criterios de selección exigidos y que se encuentra en una de las situaciones siguientes:</b>	SÍ	NO
a) Haber sido inhabilitadas para contratar mientras dure la inhabilitación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) Haber intervenido, en cualquier forma, en la preparación, evaluación, adjudicación o celebración de un procedimiento de selección de contratista, o excepción de éste	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) Haber sido condenadas, por sentencia judicial, a la pena accesoria de interdicción legal limitada a los derechos que se determinen en cada caso, y de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas. Adicionalmente se incluye a esta limitación, las sentencias por delitos de asociación ilícita, corrupción en transacciones internacionales, tráfico de influencias y similares, cohecho, fraude, delitos relativos a la protección del ambiente, malversación y receptación y conductas afines, delitos contra los derechos de los trabajos o pena de inhabilitación para el ejercicio de la profesión,	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

oficio, industria o comercio. La prohibición de contratar alcanza, también, a las personas jurídicas cuyos administradores o representantes, vigente su cargo o representación, se encuentre en alguna de las mencionadas.		
d) Haber sido condenada por la jurisdicción de competencia y asuntos de consumidor por prácticas de comercio desleales o monopolísticas, condena por la jurisdicción de trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) Haber sido declaradas en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declaradas en quiebra o concurso de acreedores, siempre que no esté rehabilitada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f) Haber incurrido en falsedad al proporcionar información requerida de acuerdo con esta Ley.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
g) Concurrir como persona jurídica extranjera y no estar legalmente constituida de conformidad con las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional aplicables para su ejercicio o funcionamiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
h) Habérseles resuelto administrativamente un contrato por incumplimiento culposo o doloso, de acuerdo con el procedimiento establecido en la presente Ley, mientras dure la inhabilitación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
i) Que sea persona, natural o jurídica que se le aplican medidas de retorsión o a los supuestos contemplados en la Ley 58 de 2002	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
j) Estar incurso en alguna de las incompatibilidades para contratar impuesta a los miembros y altos cargos del gobierno o administración pública, así como personas naturales o jurídicas cuyo capital participen significativamente aquellos. Extendiéndose a la relación del segundo grado de afinidad y segundo de consanguinidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

El abajo firmante declara que la persona ya ha presentado la documentación en un procedimiento anterior y confirma que no se ha producido ningún cambio en su situación.

***La persona citada podrá ser expulsada de este procedimiento y objeto de sanciones administrativas (sanción financiera o exclusión) si se demostrara que las declaraciones o la información facilitadas como condición para la participación en el presente procedimiento son falsas.***

Nombre y apellidos

Fecha

Firma

## ANEXO 2

### FORMATO DE HOJA DE VIDA

#### (PUESTO PROPUESTO)

1. Nombre Completo: \_\_\_\_\_
2. Lugar y fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_
3. Cédula \_\_\_\_\_
4. Nivel de Educación \_\_\_\_\_
5. Conocimiento del Idioma Español (E= Excelente, B= Bueno, R= Regular)

HABLA	ESCRIBE	LEE	COMPRENDE

6. Títulos de Estudios y Cursos de Especialización:

Título / Curso	Centro Educativo donde obtuvo el título	Fecha de inicio y finalización

7. Experiencia Profesional: Listar las empresas donde ha trabajado / nombre completo de la empresa, la dirección, el cargo desempeñado en las mismas, tiempo (años/meses) que trabajó en esas empresas y el nombre del supervisor o jefe que tenía. Incluir los datos de la empresa que labora actualmente.

8. Proyectos donde ha participado:

DATOS DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE SU TRABAJO EN EL PROYECTO
Nombre del Proyecto: Ubicación del Proyecto: Cargo Desempeñado dentro del Proyecto: Término de Ejecución del Proyecto:	

Monto o Cuantía del Proyecto:	
-------------------------------	--

DATOS DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE SU TRABAJO EN EL PROYECTO
Nombre del Proyecto: Ubicación del Proyecto: Cargo Desempeñado dentro del Proyecto: Término de Ejecución del Proyecto: Monto o Cuantía del Proyecto:	

**NOTA: EL PRESENTE FORMULARIO SE DEBE PRESENTAR POR CADA UNO DE LOS PROFESIONALES QUE SUGIERE EL PROPONENTE Y SE DEBERÁN ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- a. Copias simples de los títulos académicos de los profesionales, según la especialidad para el cual fue propuesto.
- b. Copia simple de la idoneidad.

## ANEXO 3

### CARTA DE CONFIDENCIALIDAD

(Lugar y Fecha)

Unidad de Idiomas  
Ministerio de Educaciã

Respetados Señores:

En relaciã a la convocatoria de la contrataciã por licitaciã N°005/2018, por medio de la cual se desea realizar la **CONTRATACIã DE FIRMA DE AUDITORIA DE PROCESOS PARA EL PROGRAMA PANAMÁ BILINGÜE DE LA UNIDAD DE IDIOMAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIã**, manifestamos que por la naturaleza de los servicios a ejecutar, es indispensable guardar absoluta confidencialidad, por lo que los miembros del (consorcio o empresa y sus empleados) nos comprometemos a no divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos del presente acto pùblico, sin autorizaciã expresa de la Entidad Contratante, pues dichos datos y resultados son propiedad de esta ùltima, hasta tanto dicha informaciã sea de carãcter pùblico.

Atentamente,

---

**Observaciones:** El documento generado deberã mostrar el nombre, cargo, documento de identificaciã personal (cãdula o pasaporte) y firma autãgrafa del proponente. En el caso de personas jurìdicas deberã estar firmado por el representante legal o apoderado. En el caso de consorcio o asociaciã accidental, deberã emitirse un documento por cada miembro y cada documento deberã estar firmado por el representante legal o apoderado de cada uno de sus miembros.